



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTE
AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)**

OBJETO: CONSULTORÍA ELABORACIÓN "PERSPECTIVA GLOBAL DE CONTRATOS PETROLEROS E INCENTIVOS"

CÓDIGO: DCO-EPNE-GAEF-372-19

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 19 del Documento de Contratación Directa, donde menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD, por iniciativa propia y/o como resultado de la reunión de aclaración, en cualquier momento previo a la presentación de propuestas las mismas que serán aprobadas por el RPC mediante nota expresa hasta tres (3) días hábiles antes de la presentación de propuestas.

Que de acuerdo al informe Técnico YPFB-GAEF 151 – DNGC 044/2019 de fecha 07 de agosto de 2019, emitido por la Gerencia de Administración Económica y Financiera de Contratos, en calidad de Unidad Solicitante, solicita al RPC aprobar el ajuste N° 1 al DCD.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO. - Aprobar la Nota de Ajuste N° 1 de fecha 13/08/2019 emitida por la Gerencia de Administración Económica y Financiera de Contratos, con ajustes a los Términos de Referencia del Documento de Contratación Directa del proceso de contratación: **CONSULTORÍA ELABORACIÓN "PERSPECTIVA GLOBAL DE CONTRATOS PETROLEROS E INCENTIVOS"** con CÓDIGO: **DCO-EPNE-GAEF-372-19**, la misma que forma parte de la presente Nota Expresa y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: El Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajuste en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación; alternativamente podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales oferentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

La Paz, 13 de agosto de 2019

Lic. Sergio Guevara Nina

RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC



CD 006-A

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA DE AJUSTE
DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
Y TERMINOS DE REFERENCIA**

**OBJETO: CONSULTORÍA ELABORACIÓN "PERSPECTIVA GLOBAL DE CONTRATOS
PETROLEROS E INCENTIVOS"**

CÓDIGO: DCO-EPNE-GAEF-372-19

La Paz, 13 de agosto de 2019



NOTA DE AJUSTE N° 1

OBJETO: CONSULTORÍA ELABORACIÓN "PERSPECTIVA GLOBAL DE CONTRATOS PETROLEROS E INCENTIVOS"

CÓDIGO: DCO-EPNE-GAEF-372-19

La Unidad Solicitante, según informe YPFB-GAEF 151 DNGC 044/2019 de fecha 07 de agosto de 2019; emite la presente Nota de Ajuste N° 1 con ajustes a los Términos de Referencia, las mismas forman parte indivisible del Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE SON PARTE DEL DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA – DCD, EMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE POR INICIATIVA PROPIA

AJUSTE N°1: En el Método de selección de adjudicación – Condiciones Adicionales de Calidad

AJUSTE N° 1			
DICE:		DEBE DECIR:	
B. CONDICIONES ADICIONALES DE CALIDAD		B. CONDICIONES ADICIONALES DE CALIDAD	
B-2 EXPERIENCIA ESPECIFICA, ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	PUNTAJE	B-2 EXPERIENCIA ESPECIFICA, ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	PUNTAJE
Responsable de la consultoría (uno)		Responsable de la consultoría (uno)	
Formación Adicional: Maestría (En estudio de mercado) Diplomado (En estudio de mercado)	3 puntos 2 puntos	Formación Adicional: Maestría Diplomado	3 puntos 2 puntos
(Adjuntar fotocopia simple de la formación adicional)		(Adjuntar fotocopia simple de la formación adicional)	
Experiencia Especifica Adicional (Trabajos adicionales)		Experiencia Especifica Adicional (Trabajos adicionales)	
- De 1 hasta 3 trabajos adicionales al mínimo requerido	5 puntos	- De 1 hasta 3 trabajos adicionales al mínimo requerido	5 puntos
- Mayor a 3 trabajos, adicionales al mínimo requerido.	10 puntos	- Mayor a 3 trabajos, adicionales al mínimo requerido.	10 puntos
(Para el cálculo de la experiencia específica adicional, ésta deberá estar debidamente respaldada).		(Para el cálculo de la experiencia específica adicional, ésta deberá estar debidamente respaldada).	
Profesional especialista en exploración y explotación de hidrocarburos (Upstream) (Uno)		Profesional especialista en exploración y explotación de hidrocarburos (Upstream) (Uno)	
Formación Adicional: Maestría (En estudio de mercado) Diplomado (En estudio de mercado)	5 puntos 3 puntos	Formación Adicional: Maestría Diplomado	3 puntos 2 puntos
Adjuntar fotocopia simple de la formación adicional.		Adjuntar fotocopia simple de la formación adicional.	
Experiencia Especifica Adicional - Trabajos		Experiencia Especifica Adicional - Trabajos:	
- De 1 hasta 3 trabajos adicionales	5 puntos		5 puntos



CD 006-A

al mínimo requerido - Mayor a 3 trabajos, adicionales al mínimo requerido. (Para el cálculo de la experiencia específica adicional, ésta deberá estar debidamente respaldada).	10 puntos	- De 1 hasta 3 trabajos adicionales al mínimo requerido - Mayor a 3 trabajos, adicionales al mínimo requerido. (Para el cálculo de la experiencia específica adicional, ésta deberá estar debidamente respaldada).	10 puntos
--	------------------	--	------------------

Elaborado por:	Aprobado por:
 <p>GABRIEL CUENTAS PORCEL UNCC-GAEF Y.P.F.B.</p>	 <p>Rodrigo F. Durán González GERENTE DE ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE CONTRATOS a.i GAEF - VPACF Y.P.F.B.</p>
NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO	NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO

La Paz, 13 de agosto de 2019